

LOGÍSTICA • La federación de transitarios pedirá una reunión con los grupos parlamentarios una vez se constituya el Congreso

FETEIA solicitará modificar la ley para limitar la responsabilidad de los agentes de aduanas

DP MADRID

FETEIA-OLTRA, asociación de empresas transitarias y representantes aduaneros, ha anunciado que "solicitará urgentemente" a los grupos parlamentarios, una vez se constituya el nuevo Parlamento, un cambio importante en la normativa tributaria de España, referida a la actividad de los transitarios y representantes de aduanas.

El cambio de normativa, explicó ayer FETEIA, permitiría "a los representantes aduaneros que hayan actuado en nombre y por cuenta de sus clientes desarrollar su actividad mercantil de representación de terceros ante las Aduanas en calidad de asesores de comercio exterior y colaboradores directos de la AEAT, sin el importante e injustificado riesgo económico que supone responder ante la Administración Tributaria de la solvencia de sus clientes, quedando al mismo nivel de responsabilidad que otros profesionales que actúan mediante representación voluntaria de sus comitentes ante la Agencia Tributaria, como pueden ser los asesores fiscales, gestores administrativos y abogados".

El artículo 43 de la actual normativa, explica FETEIA, equipa-



Nerea Rodríguez, subdirectora de Aduanas, y Mercedes Cano, representante de Garantías Aduaneras en la UE, participaron el 16 de abril en la jornada organizada por ATEIA Madrid. Foto I.Peña

ra y exige el mismo nivel de responsabilidad subsidiaria a los administradores de hecho o de derecho de las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades y mantengan obligaciones tributarias pendientes de pago.

Riesgo económico

Por todo ello, "para suprimir el importante riesgo económico que supone para nuestros aso-

ciados el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de sus clientes", FETEIA considera que los representantes aduaneros no deben ser responsables subsidiarios de la deuda tributaria de sus clientes, los importadores-exportadores, por corresponder a estos, únicamente, la obligación de pago como sujetos pasivos de la deuda fiscal originada por sus operaciones, afirma la Federación.

La preocupación de las empresas transitarias y de los representantes aduaneros quedó de manifiesto el 16 de abril en la sesión informativa organizada por ATEIA Madrid sobre las particularidades de las garantías aduaneras, de la que se hizo eco Diario del Puerto y en la que participó la subdirectora del Departamento de Aduanas e II.EE, Nerea Rodríguez, y la representante española en el

Grupo de Trabajo de Garantías Aduaneras en la UE, Mercedes Cano.

Cano anunció las futuras modificaciones que la Comisión Europea pretende incorporar a las Guías del CAU. En la jornada, Nerea Rodríguez advirtió, por su parte, de que la Aduana podrá proceder a ejecutar los avales constituidos por los representantes aduaneros bajo la representación directa cuando haya impago de deuda aduanera y tributaria en los despachos a libre práctica o en liquidaciones efectuadas a posteriori fuera del recinto y todo ello sin necesidad de obtener la insolvencia del sujeto pasivo por no ser necesaria.

Riesgo y coste económico

En respuesta a esto, Enric Ticó, presidente de FETEIA, manifestó ayer a través de un comunicado que "el riesgo y coste económico que ello representa es tan elevado que parece demandar una reflexión, consideración y acuerdo empresarial individualizado de forma responsable y medurado antes de continuar prestando los servicios aduaneros como hasta la fecha, constituyendo y aportando directamente una de las garantías indicadas y exigidas"

LOGÍSTICA • El alcalde de Valencia firmó ayer el convenio para el desarrollo de la estación intermodal

Ribó asegura que la estación de la Fuente de San Luis será clave en la creación de empleo en Valencia

DP VALENCIA

El alcalde de Valencia, Joan Ribó, firmó ayer el convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Valencia, el Ministerio de Fomento y la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat para la realización de las aportaciones de suelo y financieras necesarias que permite la creación de la Terminal Intermodal y Logística de Valencia Fuente de San Luis.

"Esta estación ha de ser clave en el desarrollo de Valencia como nodo logístico del Corredor Mediterráneo. Será una pieza clave para la creación de empleo en nuestra ciudad y para el desarrollo económico sostenible de la misma", aseguró Joan Ribó.

Según explicó el alcalde, "el desarrollo de la Terminal Intermodal

contempla los accesos terrestres que garantizan la accesibilidad vial y ferroviaria de la terminal a las redes generales de infraestructuras de transporte, los viales que posibiliten la integración de servicios y la conectividad entre la nueva terminal, la terminal existente, Mercavalencia y el Puerto de Valencia, así como un módulo para operaciones de carga y descarga y un centro integrado de servicios".

Aportaciones

Tal y como informó este Diario, el Ayuntamiento, el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado serán los responsables de impulsar las actuaciones necesarias del proyecto. Respecto a las diferentes contribuciones, Adif aportará 38.502 metros cuadrados sobre los que se desarrollará parte de la Terminal Intermodal y Logística, así

como la financiación para actualizar los estudios y proyectos, la licitación y la contratación de la ejecución de las obras por un importe de 8,5 millones de euros.

Por parte de la Autoridad Portuaria de Valencia, se financiará con 15 millones de euros parte de las obras, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre; mientras que la Generalitat aportará la totalidad de los terrenos ya expropiados y sobre los que se desarrollará la Terminal Intermodal.

Entre ambos organismos, el importe máximo total para la financiación de las actuaciones correspondientes al proyecto será de 23,5 millones de euros, distribuidos por parte de Adif en cuatro años (200.000 euros en 2019, 2,3 millones de euros en 2020 y 3 millones de euros en 2021 y 2022) y de la APV en cinco años.

Asimismo, con el fin de llevar a cabo la supervisión y control de la gestión de la terminal, las partes podrán crear un órgano de cooperación, la comercialización y explotación se realizará mediante procesos de licitación pública gestionados por Adif.

En este sentido, para velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas, se creará una Comisión de Seguimiento formada por dos representantes por parte del Ayuntamiento, por el Grupo Fomento, que contará con cuatro representantes: uno del Ministerio de Fomento, uno de Adif, uno de Puertos del Estado y uno de la Autoridad Portuaria de Valencia, y por parte de la Generalitat, dos representantes de la Conselleria de Obras Públicas.

JOMAN
LOGÍSTICA
EXPERTOS EN LOGÍSTICA INTEGRAL

Vehículos con ADR y plataforma elevadora
Especialistas en distribución y recogida de mercancías en todo el Levante
Servicio express a Cataluña 24H
Almacenaje y preparación de pedidos
Servicio diario directo con Galicia
Paletaría y grupajes a toda España

Pol. Ind. Poio de Reva - C/ Baleares, 12 - RIBARROJA DEL TURIA (VALENCIA)
jomanlogistic@jomanlogistic.com - Tel. 96 159 70 87 - www.jomanlogistic.com